VICTOR

"Bicentenario de la Independencia Nacional 1811-2011"

Ministerio Público
República del Paraguay

RESOLUCIÓN F.G.E. N.° 4477

POR LA CUAL SE AUTORIZA LA AMPLIACIÓN DEL CONTRATO FIRMADO CON LA EMPRESA DISTRIBUIDORA SUMMER DE ANIBAL GAMARRA, ADJUDICADA SEGÚN RESOLUCIÓN F.G.E. N.º 3389 DE FECHA 8 DE SETIEMBRE DE 2011, EN EL MARCO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N.º 07/2011 "ADQUISICIÓN DE MUEBLES, MAMPARAS, EQUIPOS Y OTROS" PARA USO DEL MINISTERIO PÚBLICO.

Asunción, 17 de noviembre de 2011

VISTO: El Memorando n.º 1993/2011 de la Unidad Operativa de Contratación, remitido con parecer favorable por la Dirección General de Administración y Finanzas, respecto de la ampliación del contrato, suscripto entre el Ministerio Público y la empresa Distribuidora SUMMER de Aníbal Gamarra, para la "Adquisición de muebles, mamparas, equipos y otros", y ;

CONSIDERANDO:

Que, por Resolución F.G.E. N.º 1642 de fecha 19 de mayo de 2011, se aprobó el Pliego de Bases y Condiciones y se autorizó el llamado a Licitación Pública Nacional n.º 07/2011 "Adquisición de muebles, mamparas, equipos y otros".

Asimismo, por Resolución F.G.E. N.º 3389 de fecha 8 de setiembre de 2011, se adjudicó el llamado a Licitación Pública Nacional n.º 07/2011 "Adquisicion de muebles, mamparas, equipos y otros", para uso del Ministerio Público.

En virtud, a lo establecido en el artículo 63 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" establece que: "*…Las Unidades Operativas de Contratación (UOC) podrán, dentro de su presupuesto aprobado y disponible, bajo su responsabilidad y por razones fundadas y explicitas, acordar el incremento en la cantidad de bienes solicitados mediante modificaciones a sus contratos vigentes, dentro de los doce meses posteriores a su firma, siempre que el monto total de las modificaciones no rebase, en conjunto, el 20% (veinte por ciento) del monto o cantidad de los conceptos y volúmenes establecidos originalmente en los mismos, y el precio unitario de los bienes sea igual al pactado originariamente,…*".

A ese respecto, por Memorando D.A. N.º 3546 de fecha 27 de octubre de 2011, la Dirección Administrativa elevó a consideración, la ampliación del contrato suscripto entre el Ministerio Público y la empresa Distribuidora SUMMER de Aníbal Gamarra.

Además, existe la necesidad de ampliar el contrato suscripto con la empresa Distribuidora SUMMER de Aníbal Gamarra, con la finalidad de abastecer las necesidades de la Institución, para la "Adquisición de muebles, mamparas, equipos y otros".

Así también, por nota remitida por parte de la empresa Distribuidora SUMMER de Aníbal Gamarra, por medio de la cual manifiesta su conformidad con la ampliación de hasta un 20% (veinte por ciento) del contrato suscripto en referencia a la Licitación Pública Nacional n.º 07/2011 "Adquisición de muebles, mamparas, equipos y otros" .

Sandra L. Mayeregger Benítez
Secretaria General

Abog. Rubén Candia Amarilla
Fiscal General del Estado

MINISTERIO PÚBLICO
FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO
REPÚBLICA DEL PARAGUAY

Ministerio Público
República del Paraguay

RESOLUCIÓN F.G.E. N.° 4477

POR LA CUAL SE AUTORIZA LA AMPLIACIÓN DEL CONTRATO FIRMADO CON LA EMPRESA DISTRIBUIDORA SUMMER DE ANIBAL GAMARRA, ADJUDICADA SEGÚN RESOLUCIÓN F.G.E. N.º 3389 DE FECHA 8 DE SETIEMBRE DE 2011, EN EL MARCO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N.º 07/2011 "ADQUISICIÓN DE MUEBLES, MAMPARAS, EQUIPOS Y OTROS" PARA USO DEL MINISTERIO PÚBLICO.

Conforme, a la disponibilidad de Crédito Presupuestario CDP N.º 506/2011 remitida por la Dirección de Presupuesto del Ministerio Público, se cuenta con crédito para ampliar el mencionado contrato dentro del Objeto de Gasto 540 "Adquisición de equipos de oficina y computación", del presupuesto vigente, aprobado según Ley de Presupuesto 4249/11 "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2011" y su Decreto Reglamentario 6071/11.

Atento, al Dictamen n.° 384/2011 del Director de Asesoría Jurídica de la Fiscalía General del Estado, por medio del cual emitió su parecer favorable sobre el presente caso.

POR TANTO, en uso de sus atribuciones constitucionales y legales,

LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO
RESUELVE:

AUTORIZAR la ampliación del contrato suscripto entre el Ministerio Público y la empresa Distribuidora SUMMER de Aníbal Gamarra, en el marco de la Licitación Pública Nacional n.º 07/2011 **"Adquisicion de muebles, mamparas, equipos y otros"** para uso del Ministerio Público, hasta la suma de **G. 2.926.000 (Guaraníes dos millones novecientos veintiséis mil),** conforme al siguiente detalle:

Ítem	Descripción	Cantidad	Precio Unitario	Total
13	Heladeras para Oficina	2	1.219.500	2.439.000
16	Microondas	1	487.000	487.000
			TOTAL GUARANÍES	**2.926.000**

DISPONER la vigencia del mismo hasta el 31 de diciembre de 2011.

AUTORIZAR a la Dirección General de Administración y Finanzas, a suscribir el contrato emergente de la presente Resolución.

COMUNICAR a quienes corresponda y cumplido, archivar.

Sandra L. Mayeregger Benítez
Secretaria General

Abog. Rubén Candia Amarilla
Fiscal General del Estado

MINISTERIO PUBLICO ★ FISCALIA GENERAL DEL ESTADO ★ REPUBLICA DEL PARAGUAY